

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICAU-
CHO INDUSTRIAL S.A. "P.I.S.A."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. "P.I.S.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 16 de agosto de 1991, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), Dr. Eduardo Guzmán Rueda, mediante Resolución No. 91.5.1.1. 085 de Agosto 22 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 27 de Agosto de 1991, bajo el número 310.
2. COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, los señores José Filometor Cuesta Holguín y Gabriel Enrique Cuesta Holguín. Los comparecientes son de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Ambato.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo que se eleva el capital social a un total de TRES MIL MILLONES DE SUCRES.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento del capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit por Revalorización de Activos S/. 840'000.000,00; Por Reserva Legal S/. 340'000.000,00; Por Reserva Facultativa S/. 320'000.000,00.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, representado por TRES MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una."
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 29 Ago. 1991

Inés María Naranjo de Sevilla
Secretaria (E)
Agos30